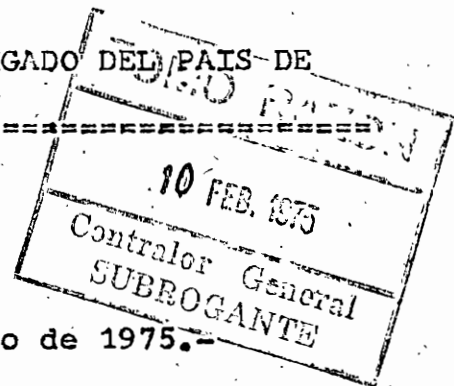


REPUBLICA DE CHILE  
JUNTA DE GOBIERNO  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION  
T. plus

DISPONE ABANDONO OBLIGADO DEL PAIS DE  
PERSONAS QUE INDICA.-

3a  
10 FEB. 1975

DECRETO Nº 150.-



SANTIAGO, 5 de Febrero de 1975.-

El Presidente de la República de Chile,  
decretó hoy lo que sigue:

TENIENDO PRESENTE:

Que, los ciudadanos chilenos a que se re-  
fiere el presente decreto, constituyen un peligro para la seguri-  
dad interior del Estado, en virtud de los antecedentes que obran  
en poder de este Ministerio, y

La facultad que le confiere al Ministe-  
rio del Interior el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973,  
modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974, y lo dispuesto en  
el Nº 2 del Decreto de Interior Nº 2032, de 4 de Diciembre de  
1974,

D E C R E T O :

1.- La Dirección General de Investigacio-  
nes procederá a notificar a las personas que se indican a conti-  
nuación que deberán abandonar el territorio nacional:

Hugo MIRANDA RAMIREZ,  
Anselmo SULE CANDIA,  
Carlos MORALES ABARZUA,  
Carlos JORQUERA TOLOZA,  
José del Tto. ACEITON SALAZAR,  
Mamerto Manuel ALLENDE BAEZA,  
Carlos Alberto ANTUÑA TAPIA,  
José ASCHAR HIRANE,  
Carlos Alberto BONÉ MARAMBIO,  
Fidel Julio CAMPOS QUIROZ,  
Carlos Omar CASTILLO MELLADO,  
Domingo COLOMA ACUÑA,  
José Tránsito CONTRERAS ITURRA,  
Jorge Alberto DUARTE RIVES,  
Jaime Julio FERREIRA BARAHONA,  
Gustavo Eduardo GALLARDO SOTELO,  
Jaime Manuel MONSALVE MANZANARES,  
Rubén Enrique OYARZO AGUILAR,  
Roberto Enrique POZO RIVEROS,  
Juan Rafael RUILOVA MALUENDA,  
Enrique Omar TORRES ZAPATA,  
Mónica Emilia ALVARADO INOSTROZA,  
Teresa Elvira CARVAJAL BASCUÑAN,  
Adriana de las M. GALDAMEZ NAVARRO,  
María V. HERNANDEZ CROQUEVIELLE,  
Jaime TOHA GONZALEZ, y  
Andrés Segundo GARCIA URREA.

2.- El Servicio de Registro Civil e Iden-  
tificación, otorgará pasaporte a los chilenos precedentemente se-

Tómese razón y comuníquese.

OSCAR BONILLA BRADANOVIC, General de División, Ministro de Defensa Nacional. RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

Partes  
Extranjería  
Contraloría  
SENDET  
DINA  
Min. Defensa Nac.  
Investigaciones  
Reg. Civil e Identif.  
Interesados  
Archivo.



ENRIQUE MONTERO MARX  
Subsecretario del Interior